Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 14/2017"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – 4to. LLAMADO.-

En la Ciudad de Asunción, a los 05 días del mes de diciembre de 2017, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 13:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – 4to. LLAMADO, integrado por las siguientes personas: Econ. Guido F. Burgos**, director General de Administración y Finanzas; **Lic. Isabel Troche Aranda**, directora de la Unidad Operativa de Contratación; **Lic. Oscar Sosa**, director de Finanzas**; Sra. Fabiana Duarte**, directora interina de la Dirección Administrativa; **Econ. Walter Speranza**, director de Centros Regionales; **Lic. Justo Valdez,** director de Patrimonio; y **Lic. Daimen Doldán,** coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, designados por Resolución F.G.E. N° 5854 de fecha 07 de noviembre de 2017, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.-
4) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
5) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

La Lic. Isabel Troche, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 14/2017"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – 4to. LLAMADO.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	
Thyssen Krupp S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, sin foliación. **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la el monto máximo del llamado y vigencia mínima desde el 23/11/2017 hasta el 21/04/2018.	
Thyssen Krupp S.R.L.	Presenta póliza Nº 18.1508.0013787.0000 de Aseguradora Paraguay S.A. – Monto asegurado: Gs. 30.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 20.000.000. Vigencia desde: 22/11/2017 hasta: 01/05/2018, sin foliación – **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
Thyssen Krupp S.R.L.	Presenta escritura de modificación de la cláusula cuarta del estatuto social quedando redactada como sigue: "La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de la Licenciada LINA MERCEDES FLORES RIVEROS, quién con el título de Gerente, podrá representar a la sociedad en todas sus actividades y …". Además presenta copia de la cédula de identidad de la referida, quien se constituye en la firmante de la oferta – sin foliación. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
Thyssen Krupp S.R.L.	Presenta Declaración Jurada, sin foliación. **Cumple.**

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando UOC Nº 2477 del 04 de diciembre de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, proveer información referente de las siguientes personas, a través de la base de datos del SINARH:

OFERENTE	SOCIO/S, REPRESENTANTE/S LEGAL/ES	C. I. Nº
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	**Lina Mercedes Flores Riveros – Gerente y Representante legal**	953.385

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 6957/2017 de fecha 05 de diciembre de 2017.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si la representante de la empresa que presentó su oferta en el presente llamado se halla comprendida en los presupuestos de los incisos a) y b); se pudo constatar que la misma no figura en la base de datos del SINARH, por lo que la oferta es aceptada y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

CONCLUSION DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa **Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.** cumple con los documentos sustanciales, y pasa a la siguiente etapa de la evaluación.-

Se deja constancia, de que se ha verificado en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que el oferente no se encuentra inhabilitado para presentar ofertas.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 14/2017"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – 4to. LLAMADO.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Planilla de Precios ofertados

Empresa	Monto De La Oferta Gs.
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	550.312.557.-

Seguidamente se selecciona la única oferta correspondiente a la empresa **Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.,** luego de verificación de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales (ver Planilla Comparativa de Precios), se concluyen que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones;-

(a) Capacidad financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
RATIOS FINANCIEROS a) **Coeficiente de liquidez: Ratio de Liquidez:** Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1, en promedio** de los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016). b) **Coeficiente de Solvencia: Ratio de Endeudamiento:** Pasivo total/Activo total. No **deberá ser mayor a 0,80** en promedio de los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016). c) **Rentabilidad: Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años** (2014, 2015 y 2016), **no deberá ser negativo.**	**Cumple – Ver anexo 2**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I - Ver Anexo 1

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 14/2017"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – 4to. LLAMADO.-

Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el **Anexo I Documentos que componen la oferta**.	La Inscripción en el RUC se realizó en fecha 15/01/2003, por lo tanto la empresa cuenta con más de 3 (tres) años de antigüedad. **Cumple**				Presenta los documentos que se indican en el Anexo1.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Experiencia: copia de contratos ejecutados y/ó facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de ascensores) acompañado de las Constancias e Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria alcance como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 al 2.017.	**Cumple, ver anexo 1**				Presenta los documentos que se indican en el Anexo I.
Capacidad Técnica: Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	**Cumple, ver anexo 1**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I
La empresa oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) técnicos capacitados en los servicios de mantenimiento de Elevadores de la marca ThyssenKrupp. Adjuntar copias autenticadas por escribanía pública de los certificados de capacitación de los técnicos.	**Cumple, ver anexo 1**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I
La empresa deberá contar con 2 (dos) vehículos de 4 (cuatro) ruedas tipo camioneta de su propiedad, para el uso en los servicios solicitados, para lo cual se exigirá la fotocopia de la cédula verde el RUA, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la misma, y en caso de no contar no este requisito se considerará a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por ésta institución.	**Cumple, ver anexo 1**				Presenta los documentos requeridos en el Anexo I

Econ. Guido Barrios
Director Gral. de Adm. Financiera
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 14/2017"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – 4to. LLAMADO.-

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **ThyssenKrupp Elevadores S.R.L.**

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2017), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017", según lo establecido en el Decreto 6657/17, reglamentada a través del Decreto N° 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto 4774/2016, en el objeto de gasto 240 "*Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones*", según el CDP Nº 548/2017 de fecha 31/10/2017, por la suma de G. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones). El saldo para el ejercicio fiscal 2018 estará sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma oferente **THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – 4to. LLAMADO, a la empresa **THYSSEN KRUPP ELEVEDORES S.R.L., por el monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y hasta el monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual** de acuerdo al siguiente detalle:

- **Año 2017:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2017 hasta la suma de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)**.
- **Año 2018:** hasta la suma de **Gs. 380.000.000 (guaraníes trescientos ochenta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:45 hs. se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 5854/2017, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1 - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" 4TO. LLAMADO – ID N.º 327216.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta copia simple de la escritura pública de constitución de la empresa – sin foliación. **Cumple.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – sin foliación. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta escritura de modificación de la cláusula cuarta del estatuto social quedando redactada como sigue: "La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de la Licenciada LINA MERCEDES FLORES RIVEROS, quién con el título de Gerente, podrá representar a la sociedad en todas sus actividades y …" – sin foliación. **Cumple.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta copia de la cédula de identidad de Lina Mercedes Flores Riveros, representante de la empresa y firmante de la oferta – sin foliación. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta declaración jurada – sin foliación. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta declaración jurada – sin foliación. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N.º 42759720268 emitido en fecha 23/10/2017 y validez hasta el 22/11/2017. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento vigente a la fecha de apertura de ofertas.
Patente Municipal vigente	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta Patente Comercial Municipal correspondiente al 2do. Semestre del año en curso – sin foliación. **Cumple.**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. La presentación de copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicvios, objeto de ésta licitación (mantenimiento y reparación de ascensores), acompañado de las Constancias e Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos	

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Gestión Financiera
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Fan Eulabeck
Encargada
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1 - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" 4TO. LLAMADO – ID N.º 327216.-

alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados en el periodo comprendido dentro de los años 2.015 al 2.017.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L. 50% del monto máximo del llamado: 200.000.000.-	1) Copia simple del Contrato N.º 22/2016 suscripto con el Congreso de la Nación por Gs. 240.000.000, sin documentos respaldatorios. 2) Copia simple del Contrato D.N.C.P. N.º 18/2015 suscripto con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por gs. 150.000.000, sin documentos respaldatorios. La suma de los montos de los contratos presentados supera el 50 % del monto máximo del llamado, pero no cuentan con los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio y las copias de los documentos no están autenticadas por escribanía pública. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
2. Fotocopia autenticada por escribanía pública del balance general y estado de resultados, de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme a la Resolución N.º 173/04 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta copia simple de los balances generales y estados de resultados de los años 2.014, 2.015 y 2016, no presenta las declaraciones juradas de los años solicitados. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
3. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta declaración jurada – sin foliación. **Cumple.**
4. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos en la planilla de Especificaciones técnicas.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta declaración jurada – sin foliación. **Cumple.**
5. La empresa oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) técnicos capacitados en los servicios de mantenimiento de Elevadores de la marca Thyssenkrupp. Adjuntar copias autenticadas por Escribanía Pública de los certificados de capacitación de esos técnicos.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta copia simple de los certificados de capacitación en la marca Thyssenkrupp de: 1) Rodrigo Agüero. 2) Diego Vega. 3) Anselmo Samaniego. 4) Mario Javier Velazquez. El Comité de Evalución solicitará la presentación de los certificados conforme a las exigencias del pliego de bases y condiciones.
6. La empresa deberá contar con 2 (dos) vehículos de 4 (cuatro) ruedas tipo camioneta de su propiedad, para el uso en los servicios solicitado, para lo cual se exigirá la fotocopia de la cédula verde del RUA, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la misma, en caso de no contar con este requisito se considerará a la empresa sin la estructura mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por la institución.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta copia simple de la cédula del RUA de: 1) Furgón Chevrolet N 300 MAX, con matrícula BYA 654. 2) Camioneta Kia K2700, con matrícula BYF 447. 3) Furgón Chevrolet N 300 MAX, con matrícula BYA 816. El Comité de Evalución solicitará la presentación de las cédulas del RUA conforme a las exigencias del pliego de bases y condiciones.
7. Declaración Jurada en la que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la covoncante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involutarias resultantantes de las negligencias o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta declaración jurada – sin foliación. **Cumple.**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Bosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Fernández Jan Humbeck
Directora Administrativa
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1 - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" 4TO. LLAMADO – ID N.º 327216.-

8. Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 181847, emitido en fecha 13/11/2017 y vencimiento en fecha 11/12/2017 – sin foliación.**Cumple.**
9. La empresa oferente deberá presentar Certificado de ser Centro Autorizado para la provisión de servicios, partes y repuestos originales del fabricante. El documento debe reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Centro Autorizado de servicios, partes y repuestos originales del fabricante. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/013 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N.º 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta copia simple de la autorización de ThyssenKrupp Elevadores S.A., fabricante oficial de ascensores, montacargas y accesorios de la marca Thyssen, por la que certifica que Thyssenkrupp Elevadores S.R.L. es representante exclusivo para la distribución de productos, instalación, mantenimiento de equipos y sistemas asociados a la marca Thyssenkrupp e la República del Paraguay. El documento cuenta con la consularización y legalización correspondiente. El Comité de Evalución solicitará la presentación del documento conforme a las exigencias del pliego de bases y condiciones.
10. Constancia de haber realizado las visitas técnicas, expedidas por la Administración de cada Sede. Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar contrato.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta declaración jurada de que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar contrato – sin foliación. **Cumple.**
11. Autorización del fabricante conforme al formulario incluirlo en la Sección VI para importadores y distribuidores de los repuestos a utilizar. Para representantes, distribuidor y subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por escribano publico de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub- distribuidores de la marca ofertada de los repuestos. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/013 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N.º 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	Presenta copia simple de la autorización de ThyssenKrupp Elevadores S.A., fabricante oficial de ascensores, montacargas y accesorios de la marca Thyssen, por la que certifica que Thyssenkrupp Elevadores S.R.L. es representante exclusivo para la distribución de productos, instalación, mantenimiento de equipos y sistemas asociados a la marca Thyssenkrupp e la República del Paraguay. El documento cuenta con la consularización y legalización correspondiente. El Comité de Evalución solicitará la presentación del documento conforme a las exigencias del pliego de bases y condiciones.
12. Para el ítem 2, los oferentes deberán presentar catálogos, según lo requerido en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de bases y condiciones, a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas requeridas.	
Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.	**No aplica.**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabián Fernández Humbert
Encargado Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1 - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" 4TO. LLAMADO – ID N.º 327216.-

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.** por Nota Nº 192 de fecha 27 de noviembre del corriente:

- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.*
- *Fotocopia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de ésta licitación (mantenimiento y reparación de ascensores), acompañado de constancias o informes, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 y 2.017.*
- *Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.014, 2.015 y 2.016, conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la declaración jurada del Impuesto a la Renta.*
- *La empresa deberá presentar como mínimo 3 (tres) técnicos capacitados en los servicios de mantenimiento de elevadores de la marca Thyssenkrupp. Adjuntar copias autenticada por Escribanía Pública de los certificados de capacitación de esos técnicos.*
- *La empresa deberá contar con 2 (dos) vehículos de 4 (cuatro) ruedas tipo camioneta de su propiedad, para uso en los servicios solicitados, para lo cual se exigirá la fotocopia autenticada por escribanía pública de la cédula verde (RUA), en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la misma, en caso de no contar con este requisito se considerará a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta Institución.*
- *La empresa oferente deberá presentar original o copia autenticada por escribanía pública del Certificado de ser Centro Autorizado para la provisión de servicios, partes, y repuestos originales del Fabricante. En todos los casos en que los documentos fueran emitidas por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N.º 2129/14 "Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".-*
- *Original o copia autenticada por escribanía pública de la Autorización del Fabricante*

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Thyssen Krupp Elevadores S.R.L.**, remitió:

- Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario N.º 42760680193, con vigencia del 15 de noviembre y vigencia hasta el 15/12/2017.
- Copia autenticada del Contrato N.º 127/2015 suscripto con el Ministerio Público por Gs. 285.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de Contrato.

Obs.: *El monto del contrato presentado, supera el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado.*

- Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.014, 2.015 y 2.016.
- Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.014, 2.015 y 2.016.
- Copia autenticada de los certificados de capacitación de los técnicos: Mario Javier Velazquez, Anselmo Ramón Samaniego y Rodrigo Agüero.
- Copia autenticada de la Cedúla Verde (RUA) de los siguientes vehículos: 1 Furgón Chevrolet N 300 MAX, con matrícula BYA 654, 2) Camioneta Kia K2700, con matrícula BYF 447 y 3) Furgón Chevrolet N 300 MAX, con matrícula BYA 816, todos a nombre de la empresa.
- Copia autenticada de la autorización de ThyssenKrupp Elevadores S.A., fabricante oficial de ascensores, montacargas y accesorios de la marca Thyssen, por la que certifica que Thyssenkrupp Elevadores S.R.L representante exclusivo para la distribución de productos, instalación, mantenimiento de equipos y sistemas asociados a la marca Thyssenkrupp e la República del Paraguay. El documento cuenta con la consularización y legalización correspondiente.

Conclusión: la empresa **Thyssen Krupp Elevadores S.R.L** presenta la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones.

Econ. Guido Burg
Director Gral. de Adm. Financiera
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Daniela Van Humbeck
Encargada Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público